

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesados a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.*

12.190

**ALONSO GONZALEZ, Antonio;** hijo de José y de Carmen, natural de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lobera (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13. D. Ricardo Vallespín Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.  
JG—7093

12.191

**ANSOLA JUARISTI, Lorenzo;** hijo de Victoriano y de Gervasia, natural de Elbar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,737 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular; nariz regular; domiciliado últimamente en Elbar; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, y Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.  
JG—7158

12.192

**ARCALES DOCHACA, Antonio;** natural de Villanur (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Soriguera (Lérida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martínez Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 6 de Septiembre de 1921.—El Coman-

dante Juez instructor, Antonio Martínez.  
JG—7105

12.193

**BERNABÉ COLOM, Juan;** hijo de Pedro Juan y Margarita, natural de Sóller, provincia de Baleares, estado soltero, profesión empleado de comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, don Avelino Banquells Fláquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.  
JG—7149

12.194

**BERRICAL FERNANDEZ, Gerardo;** hijo de Felipe y de María, natural de Herrera de Alcántara, provincia de Cáceres, arrojado en su pueblo Juzgado de primera instancia de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, distrito militar de la primera región, nació en 23 de Enero de 1874, de oficio bracero, de estado soltero, de 47 años de edad, soltero, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles, número 9. D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano.  
JG—7102

12.195

**BRUGAT VIOENS, Jaime;** hijo de Fernando y de Mariana, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en La Junquera; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert.  
JG—7137

12.196

**BURAS FERNANDEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de Emilia, natural de Algeciras (Cádiz), de veintidós años de

edad, soltero, de oficio agricultor, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca regular, color sano y sin ninguna seña personal conocida, encartado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cádiz número 67 D. José Ramos López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ramos.  
JG—7168

12.197

**CABRERA GARDONA, José;** hijo de Jaime y de Teresa, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recrutamiento de Alicante, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros con destino en el 4.º regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Marín.  
JG—7116

12.198

**CARNICERO ALONSO, Leandro;** hijo de Alfredo y de Romana, natural de Palencia, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, D. José Murcia Fernández, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 19 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Murcia.  
JG—7111

12.199

**GASTILLON ORTILLON, Emilio;** hijo de Benito y Nieves, natural de Villanova (Orense), soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Merca (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13. D. Ricardo Vallespín Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.  
JG—7092

PRESIDENCIA DEL CON  
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos liquidados verificados durante los meses de Abril a Septiembre del año 1921 por cuenta del Presupuesto aneja

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1921		
			PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	5.583,32	»	5.583,32
2.º	Idem.	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	500,00	»	500,00
4.º	Idem.	Idem id. de los Consulados.....	475.228,78	»	455.428,78
5.º	Idem.	Gastos diversos.....	161,65	41.102,34	11.269,00
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			<b>479.678,76</b>	<b>11.102,34</b>	<b>479.781,10</b>
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>					
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	500.000,24	»	500.043,24
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	9.443.803,31	»	9.449.896,31
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	8.500,10	»	8.500,10
4.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	8.971,90	»	8.971,90
5.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	11.802.629,50	»	11.802.629,50
6.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	5.160.597,16	»	5.160.597,16
7.º	Idem.	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	6.125.711,79	6.641,43	6.992.553,22
8.º	Idem.	Idem de Campamento.....	624.185,55	»	624.185,55
9.º	Idem.	Idem de Transportes.....	3.343.442,34	»	3.343.442,34
10.º	Idem.	Idem de Hospitales.....	1.305.187,40	»	1.305.187,40
11.º	Idem.	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	4.565,00	»	4.565,00
12.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	372.972,11	»	372.972,11
13.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	10.000.098,57	»	10.000.098,57
14.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	5.253,50	»	5.253,50
15.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	11.181,40	»	11.181,40
16.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	4.146.693,75	»	4.146.693,75
17.º	Idem.	Servicios de Aeronáutica.....	»	»	»
			<b>53.735.027,63</b>	<b>6.641,43</b>	<b>53.741.669,06</b>
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>					
1.º	Unico.	Personal.....	257.311,99	»	257.311,99
2.º	Idem.	Material.....	50.251,32	»	50.251,32
3.º	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	3.903,84	»	3.903,84
			<b>311.475,15</b>	<b>»</b>	<b>311.475,15</b>
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>					
1.º	Unico.	Guardia civil.....	211.439,09	»	211.439,09
			<b>211.439,09</b>	<b>»</b>	<b>211.439,09</b>
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>					
<b>PERSONAL</b>					
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
<b>SERVICIOS</b>					
1.º	1.º	Agricultura.....	6.000,00	»	6.000,00
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	171.145,83	»	171.145,83
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			<b>177.708,32</b>	<b>»</b>	<b>177.708,32</b>
<b>RESUMEN</b>					
Ministerio de Estado.....			479.678,76	11.102,34	479.781,10
Idem de la Guerra.....			53.735.027,63	6.641,43	53.741.669,06
Idem de Marina.....			311.475,15	»	311.475,15
Idem de la Gobernación.....			211.439,09	»	211.439,09
Idem de Fomento.....			177.708,32	»	177.708,32
			<b>54.835.328,95</b>	<b>17.743,77</b>	<b>54.853.072,72</b>

R O I.

SEJO DE MINISTROS  
Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Copia por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 1921			TOTAL DE LOS SEIS MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
14.927,73	1.250,00	16.177,73	18.511,05	1.250,00	19.761,05
" 1.500,00	"	" 1.500,00	" 2.000,00	"	" 2.000,00
" 823,32	"	" 823,32	" 458.242,10	"	" 458.242,10
1.887.441,06	"	1.887.441,06	1.887.697,72	11.102,34	1.898.710,06
"	"	"	"	"	"
1.904.702,11	1.250,00	1.905.952,11	2.364.340,87	12.352,34	2.376.733,21
2.334.776,38	21.239,46	2.656.015,84	2.154.519,62	21.239,46	3.156.059,08
33.857.234,83	76.663,52	33.933.923,35	42.307.161,14	76.663,52	42.383.824,66
423.223,21	"	423.223,21	431.870,1	"	431.870,1
72.949,32	1.520,96	74.370,28	81.601,22	1.520,96	83.122,18
651.270,35	"	651.270,35	12.513.399,85	"	12.513.399,85
5.652.195,04	124,63	5.652.319,67	10.812.712,20	124,63	10.812.916,83
17.849.522,58	4.802.433,37	22.651.935,95	24.775.211,37	4.809.074,80	29.584.289,17
836.533,30	"	836.533,30	1.460.779,35	"	1.460.779,35
3.124.535,33	"	3.924.523,33	7.272.567,67	"	7.272.567,67
3.543.121,12	"	3.543.126,42	4.848.313,82	"	4.848.313,82
26.919,21	"	26.919,21	31.431,21	"	31.431,21
512.850,00	"	512.850,00	885.822,11	"	885.822,11
4.512.421,02	"	4.512.422,02	14.512.527,53	"	14.512.527,53
111.434,92	665.584,27	777.019,19	116.734,42	665.581,27	782.275,69
13.400,00	258,65	13.658,65	24.584,40	258,65	24.843,05
153.539,91	25.497,26	184.067,17	4.305.253,67	25.497,26	4.330.750,93
1.140.361,78	"	1.140.361,78	1.140.361,78	"	1.140.361,78
75.921.397,11	5.593.622,12	81.515.019,22	129.356.421,73	5.593.263,55	136.256.688,28
1.217.375,48	165.000,41	1.582.375,89	1.474.087,47	165.000,41	1.639.087,88
265.394,25	"	265.394,25	315.418,57	"	315.642,57
61.021,59	"	61.021,59	64.911,72	"	64.911,72
1.543.772,62	165.070,41	1.708.773,03	1.855.247,77	165.000,41	2.020.248,18
857.465,46	28.991,05	886.456,51	1.068.904,55	28.991,05	1.097.895,60
857.465,46	28.991,05	886.456,51	1.068.904,55	28.991,05	1.097.895,60
"	"	"	"	"	"
2.249,96	"	2.249,96	2.812,45	"	2.812,45
"	"	"	"	"	"
6.750,00	"	6.750,00	12.750,00	"	12.750,00
750,00	971,34	1.720,34	750,00	971,34	1.721,34
"	"	464.319,70	"	"	"
869.190,74	1.124,98	147.187,48	1.024.555,55	1.124,98	1.025.680,53
147.187,48	"	"	147.187,48	"	147.187,48
1.020.123,16	2.096,32	1.022.224,48	1.197.856,43	2.096,32	1.199.952,75
1.904.702,11	1.250,00	1.905.952,11	2.364.380,87	12.352,34	2.376.733,21
75.921.397,11	5.593.622,12	81.515.019,22	129.655.424,73	5.600.263,55	135.255.688,28
1.543.772,62	165.000,41	1.708.773,03	1.855.247,77	165.000,41	2.020.248,18
857.465,46	28.991,05	886.456,51	1.068.904,55	28.991,05	1.097.895,60
1.020.123,16	2.096,32	1.022.224,48	1.197.856,43	2.096,32	1.199.952,75
81.247.463,45	5.700.959,90	87.038.423,35	136.142.794,40	5.808.708,07	141.951.498,07

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Septiembre de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	17.405,62	19.761,05
2.º	Idem	Consulados.....	182.099,00	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	78.463,05	25.000,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	450.200,10
5.º	Idem	Idem diversos.....	92.217,82	1.895.730,06
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jaiña para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			<b>371.683,49</b>	<b>2.376.730,21</b>
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	2.876.550,88	3.156.050,68
1.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	3.237,505,38	43.883.824,66
1.º	3.º	Material de la Administración regional.....	119.874,25	481.223,31
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	33.769,68	33.722,18
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	691.273,27	12.502.310,55
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	31.139,358	19.841.210,43
1.º	Idem	Idem de Subsistencias y Actuarialamiento.....	10.133.221,74	29.790.280,17
2.º	Idem	Idem de Campamento.....	347.025,41	1.26.271,35
3.º	Idem	Idem de Transportes.....	3.149.778,96	7.272.261,67
4.º	Idem	Idem de Hospitales.....	2.673.011,43	4.848.310,42
5.º	Idem	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	52.483,07	31.484,21
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	743.894,32	885.821,11
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	1.113.782,83	14.512.317,59
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	141.278,02	782.271,69
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	49.594,05	24.842,05
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	221.229,67	4.330.775,93
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	1.103.291,31	1.140.361,16
			<b>75.135.591,34</b>	<b>155.266.688,28</b>
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>				
1.º	Unico.	Personal.....	1.272.564,93	1.039.307,58
2.º	Idem	Material.....	337.833,99	311.643,57
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	25.493,19	64.911,73
			<b>1.635.892,11</b>	<b>1.415.862,88</b>
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	810.931,50	1.097.895,00
			<b>810.931,50</b>	<b>1.097.895,00</b>
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>				
1.º	1.º	Agricultura.....	1.624,78	2.812,45
1.º	2.º	Minas.....	541,66	»
1.º	1.º	Agricultura.....	7.291,66	12.750,00
1.º	2.º	Minas.....	»	1.721,34
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	314.847,85	»
2.º	4.º	Obras públicas.....	1.612.844,54	335.461,53
2.º	5.º	Servicios generales.....	25.000,00	147.167,48
			<b>1.422.150,79</b>	<b>1.199.932,80</b>
<b>RESUMEN</b>				
Ministerio de Estado.....			371.683,49	2.376.730,21
Idem de la Guerra.....			75.135.591,34	155.266.688,28
Idem de Marina.....			1.614.395,01	2.020.248,18
Idem de la Gobernación.....			810.931,50	1.097.895,00
Idem de Fomento.....			1.422.150,69	1.199.932,80
			<b>79.353.977,63</b>	<b>141.951.598,07</b>

OBSERVACIÓN. Queda en el presente estado, a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
 Madrid, 23 de Noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º P.º: El Interventor Civil, Bonet

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

STADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Octubre del ejercicio de 1921-22, y los siete meses transcurridos del mismo.

	OCTUBRE				DE ABRIL A OCTUBRE					
	Pendientes de dar- paso en 30 de Septiembre.....	Ingresadas en Octubre.....	TOTAL	Despachadas en Octubre.....	Pendientes en 31 de Octubre.....	Existencias en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los siete meses.....	TOTAL	Despachadas en los siete meses.....	Pendientes en 31 de Octubre.....
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	»	73	73	73	»	1	327	328	328	»
Intervención general.....	10	»	10	1	9	14	9	23	14	9
Dirección general del Tesoro.....	58	5	63	10	53	73	37	110	57	53
Ídem de la Deuda y Clases pasivas.....	32.024	1.530	34.154	2.054	32.100	33.301	14.331	41.032	15.532	32.100
Ídem de Contribuciones.....	413	76	489	69	420	339	409	893	478	420
Ídem de Propiedades e Impuestos.....	853	165	1.028	145	883	836	1.157	1.993	1.110	883
Ídem de Aduanas.....	1.772	307	2.079	300	1.779	1.381	1.895	3.276	1.497	1.779
Ídem de lo Contencioso.....	280	267	547	115	432	119	1.105	1.225	793	432
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Mo- nopolio de cerillas.....	26	3	39	8	31	36	34	70	39	31
<b>TOTALES.....</b>	<b>36.056</b>	<b>2.426</b>	<b>38.482</b>	<b>2.775</b>	<b>35.707</b>	<b>36.160</b>	<b>19.395</b>	<b>55.555</b>	<b>19.845</b>	<b>35.707</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Alava.....	1	»	»	1	»	1	3	4	4	»
Albacete.....	14	»	14	»	14	11	3	14	»	14
Alicante.....	58	11	69	10	59	67	118	195	126	59
Almería.....	86	19	105	22	83	27	195	222	139	83
Avila.....	49	3	52	1	51	52	77	129	73	51
Badajoz.....	222	14	236	15	221	223	72	295	74	221
Barcelona.....	411	192	603	111	492	436	1.040	1.476	384	492
Burgos.....	65	8	73	25	48	48	53	106	58	48
Cáceres.....	6	2	8	1	7	12	9	21	14	7
Cádiz.....	282	32	314	6	308	222	132	354	46	308
Castellón.....	56	8	64	4	60	17	63	80	20	60
Ciudad Real.....	13	17	30	16	14	14	136	150	136	14
Córdoba.....	67	11	78	15	63	71	66	137	74	63
Coruña.....	308	4	312	11	301	265	109	374	73	301
Cuenca.....	6	2	8	3	5	12	27	39	34	5
Gerona.....	67	17	84	22	62	81	64	145	83	62
Granada.....	94	25	119	24	95	74	247	321	226	95
Guadalajara.....	28	1	29	3	26	36	10	45	20	26
Guipúzcoa.....	»	1	1	»	1	»	51	51	50	1
Huelva.....	66	»	66	»	66	57	23	80	14	66
Huesca.....	4	»	4	»	4	4	10	14	10	4
Jaén.....	123	2	125	11	114	134	73	297	93	114
León.....	8	2	10	1	9	13	20	33	24	9
Lérida.....	75	41	116	40	76	51	250	301	225	76
Logroño.....	17	»	17	»	17	15	5	20	3	17
Lugo.....	49	2	51	3	48	47	47	94	46	48
Madrid.....	318	352	670	319	351	263	1.204	1.467	1.116	351
Málaga.....	49	8	57	6	51	52	88	140	89	51
Murcia.....	41	24	65	24	41	47	96	143	102	41
Navarra.....	1	1	2	1	1	»	2	2	1	1
Orense.....	8	2	10	2	8	2	17	19	11	8
Oviedo.....	57	15	72	13	59	42	101	143	84	59
Palencia.....	33	3	36	2	34	24	20	44	10	34
Pontevedra.....	56	10	66	10	56	51	62	113	57	56
Salamanca.....	80	12	92	14	78	69	68	137	59	78
Santander.....	94	20	114	4	110	65	104	169	59	110
Segovia.....	21	10	31	4	27	19	47	66	39	27
Sevilla.....	234	23	257	18	239	234	119	353	114	239
Soria.....	41	5	46	6	40	34	25	60	29	40
Tarragona.....	134	2	136	12	124	153	27	165	41	124
Teruel.....	12	6	18	4	14	10	24	34	20	14
Totido.....	58	16	74	7	67	46	58	104	37	67

	OCTUBRE					DE ABRIL A OCTUBRE				
	Pendientes de des- pacho en 30 de Septiembre.....	Ingresadas en Octubre.....	TOTAL	Despachadas en Octubre.....	Pendientes en 31 de Octubre.....	Expedidas en 1.º de Abril.....	Ingresadas en los siete meses.....	TOTAL	Despachadas en los siete meses.....	Pendientes en el 31 de Octubre.....
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Valladolid.....	208	15	223	5	218	223	187	410	192	218
Valladolid.....	80	9	89	10	79	67	73	140	61	79
Vizcaya.....	68	1	69	5	61	30	65	95	34	61
Zamora.....	8	3	11	4	11	7	5	12	1	11
Zaragoza.....	61	2	63	2	55	63	36	96	41	55
Batavia.....	20	3	23	2	21	21	14	35	14	21
Cangas (Tenerife).....	4	2	6	1	5	5	15	20	15	5
Cangas (Las Palmas).....	5	4	9	3	6	5	6	11	6	6
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.863</b>	<b>958</b>	<b>4.821</b>	<b>822</b>	<b>3.999</b>	<b>3.506</b>	<b>5.370</b>	<b>8.365</b>	<b>4.867</b>	<b>3.999</b>
<b>RESUMEN</b>										
Administración central.....	26.056	2.428	28.484	2.775	25.707	24.160	19.395	55.555	19.248	25.707
Idem provincial.....	3.863	958	4.821	822	3.999	3.506	5.370	8.365	4.867	3.999
<b>TOTALES.....</b>	<b>30.919</b>	<b>3.386</b>	<b>33.305</b>	<b>3.597</b>	<b>29.706</b>	<b>27.666</b>	<b>24.765</b>	<b>63.920</b>	<b>24.115</b>	<b>29.706</b>

Madrid, 24 de Noviembre de 1921.—El Inspector general A. Valgañón

12.200

**COCHES AMADOR**, Francisco; hijo de José y de María, natural de Gerona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón número 17 D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián.

JG—7145

12.201

**DIÁZ FERNÁNDEZ**, Francisco; sargento, natural de Corta, provincia de Lugo, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Pizarro, 22, principal; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento de Infantería de Covadonga número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—7128

12.202

**ECHENIQUE CENOZ**, José; hijo de Juan Miguel y de Martina, natural de Bariza, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Utranca, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Roquejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Roquejo.

JG—7110

12.203

**ESPONDA ARISTOY**, Epifanio; hijo de Eusebio y de María, natural de Vera de Vidosa, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio empleado de Cocheos, de veintitrés años de edad, estatura 1,666 metros, viste traje de cañi, gorro de paño, el reglamentario de su arma, y calzado de zapatos; domiciliado últimamente en el fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe (Fuenerrabía, provincia de Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de San Sebastián D. Pedro Santillán Díez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Fuerte de Guadalupe, 6 de Sep-

tiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Santillán.

JG—7138

12.204

**ESTEVA PUEG**, Domingo; hijo de José y de Magdalena, natural de Bellver (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, rubio, cejas rubias, ojos verdesos, nariz recta, barba pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7125

12.205

**FAURA FONTAN**, José; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Os, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas arqueadas, nariz aguileña, boca regular, frente recta, ojos azules, producción defectuosa, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Os de Balaguer, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ballén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Logroño, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno.

JG—7144

12.206

**FERNÁNDEZ PÉREZ**, Agustín; hijo de Camilo y de Concepción, natural de Pulledo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Pulledo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Ricardo Vallespín Zayas, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—7132

12.207

**FRAGA VAZQUEZ**, José María; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Mayanca (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños oscuros, cejas ídem, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Mayanca (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina Ardan-

za de esta Comandancia D. José Faura Ocho.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Faura.

JM—7120

12.208

**FULLANA MUNTANER**, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Saint Marcéllia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Isère (Francia), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Soller (Baleares); procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma número 61 D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel de Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—7094

12.209

**GAITERO LOIS**, Modesto; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Gaitero, parroquia de Polgoso, Ayuntamiento de Cerdeiro, provincia de Pontevedra; estado soltero, profesión cañero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Gaitero; procesado por faltar a la incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo Martínez.

JG—7107

12.210

**GARCIA GABARRO**, Joaquín; natural de San Fernando Henares (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento de Infantería Covadonga número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—7126

12.211

**GARCIA GALLUEGO**, Zacarías; natural de Madrid, distrito del Hospicio, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 127; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento Infantería de Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—7127

12.212

**GARCIA TORRADO**, Pedro; hijo de Andrés y de Manuela, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Viminario (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en

(Continúa en la página 910.)

# MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de anterior respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	7	1	*	>	24
Segovia.....	2	7	*	>	14
Toledo.....	12	15	8	>	25
Cuenca.....	1	5	9	1	16
Barcelona.....	>	>	65	>	>
Gerona.....	>	1	>	>	>
Sevilla.....	3	14	13	1	13
Huelva.....	>	9	12	>	21
Caballería, 4.º Tercio.....	5	7	7	1	5
Valencia.....	>	2	16	1	2
Castellón.....	1	12	1	110	2
Caballería, 5.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Coruña.....	>	>	>	>	>
Lugo.....	1	>	>	>	>
Zaragoza.....	9	12	6	>	21
Huesca.....	1	3	4	7	3
Granada.....	>	11	8	3	9
Almería.....	>	1	1	>	1
Valladolid.....	1	1	3	4	7
Ávila.....	>	8	3	2	26
León.....	1	3	2	26	17
Oviedo.....	1	>	1	>	1
Caballería, 10.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Badajoz.....	3	1	118	>	173
Cáceres.....	7	5	62	5	146
Caballería, 11.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Burgos.....	>	6	>	>	4
Palencia.....	>	3	1	>	2
Gipuzcoa.....	>	1	2	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>
Navarra.....	>	>	11	3	>
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	2	>	3
Caballería, 14.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Murcia.....	>	10	7	>	17
Alicante.....	3	>	262	1	>
Málaga.....	3	2	19	1	31
Cádiz.....	>	1	4	7	4
Tarragona.....	>	>	3	>	3
Lérida.....	7	>	1	>	1
Córdoba.....	9	5	34	>	66
Ciudad Real.....	1	2	49	>	30
Caballería, 13.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Salamanca.....	1	>	>	2	18
Zamora.....	2	1	3	>	5
Logroño.....	3	11	0	1	6
Soria.....	>	>	>	3	>
Este.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería, 21.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	>	5	>	>	12
Teruel.....	1	6	1	34	36
Jáen.....	12	16	7	16	30
Albacete.....	2	4	3	3	12
Caballería, 23.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	>	>	>	>	>
Orense.....	>	>	1	>	7
Santander.....	2	3	5	>	7
Vizcaya.....	>	>	>	>	>
Baleares.....	>	>	1	>	>
Canarias.....	8	9	9	>	31
Marruecos.....	>	>	1	>	2
TOTALES.....	115	264	606	233	856



# DE FOMENTO

## CULTURA. MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
820	34	199	14	»	»	11	10	51	1.078
2.637	447	15	»	53	12	»	36	68	3.164
750	635	12	10	»	3	»	35	31	1.476
768	389	»	»	»	3	»	20	»	1.160
»	10	»	»	»	»	»	66	»	20
423	3	»	»	»	»	»	46	»	426
6.213	5.456	304	2.046	82	4	92	533	18	14.207
1.531	3.181	60	316	27	5	33	134	4	5.153
290	99	19	452	67	30	9	91	5	1.849
52	»	»	»	»	»	»	1	2	62
22	90	»	»	»	»	»	7	1	310
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
2.480	197	10	»	»	»	»	32	18	2.637
1.05	128	29	»	1	1	»	28	10	1.263
1.761	730	11	20	2	11	1	59	1	2.536
178	171	»	»	»	»	»	12	1	349
380	»	»	»	»	»	»	9	3	390
4.597	654	16	100	»	»	»	37	81	5.467
5.662	930	251	2	35	13	16	50	3	6.909
»	»	»	»	»	»	»	2	1	»
1.843	310	80	92	30	»	»	292	53	2.355
1.027	1.438	972	115	1	1	»	91	77	3.554
100	»	»	»	»	»	»	1	»	200
»	»	9	»	19	2	»	11	2	30
1.207	27	10	»	»	25	»	16	15	1.266
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	14	10	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
232	15	32	11	»	»	»	8	5	291
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
591	713	»	»	»	»	»	25	»	1.304
61	106	»	»	»	»	»	263	»	167
1.438	2.957	31	128	18	15	3	168	2	4.590
207	1.802	136	92	24	1	3	81	6	2.265
376	359	»	»	»	»	»	3	3	735
784	26	43	»	»	»	»	11	1	853
3.203	2.076	260	1.130	55	43	52	261	»	6.819
2.385	1.024	37	»	11	19	20	94	50	3.505
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	18	»
837	»	»	»	»	»	»	6	9	837
521	130	»	»	»	»	»	29	2	653
»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1.565	288	»	»	»	»	»	18	»	1.823
1.642	175	2	»	»	»	»	63	7	1.819
1.481	1.279	68	95	1	1	4	104	30	2.229
233	50	»	»	»	7	3	16	25	298
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
80	3	»	»	»	»	»	1	»	83
»	14	324	3	27	»	»	41	65	371
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
270	14	»	6	»	»	»	24	»	230
32	319	»	»	»	»	»	20	31	351
15	325	»	37	»	»	»	8	2	380
50.210	27.547	2.930	4.679	433	186	276	2.900	695	86.281

**Vérmelo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.**—La Coruña, 12 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat.

JG—7118

12.213

**GARRIDO MENDEZ, Rogelio;** hijo de Manuel y de Manuela, natural de Liana (Coruña), de estado soltero, profesión marineru, de veinte años de edad, cejas oscuras creciendo, ojos pardos y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Liana (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, Ayudante de la Comandancia de Marina, D. José Fauna Cobo.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Fauna.

JG—7121

12.214

**GAVILANES GERMAN, José;** hijo de Alejandro y de Mariana, natural de Fernos-terres, partido judicial de Berriz de Zamora, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—7164

12.215

**GENES MOLES, Antonio;** natural de Arfá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,515 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Arfá (Lérida); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martín Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 11 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—7108

12.216

**GONZALEZ CAGIGAS, Senén;** hijo de Luis y de Avelina, natural de Hoz (Santander) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Hoz de Anero; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbazo, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valcáez, nú-

mero 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—7161

12.217

**GONZALEZ DIESTRO, Elio;** hijo de José y de Teresa, natural de Gomario (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Eusebio Martínez de Sepián, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Batallón de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eusebio Martínez de Sepián.

JG—7166

12.218

**GONZALEZ GARCIA, David;** hijo de Vicente y Carmen, natural de Orreaga (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba despoblada, boca gruesa, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don José María Sarmiento, Teniente de la escala de reserva de Ingenieros con destino en el 1.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José María.

JG—7147

12.219

**GUTIERREZ MENA, José;** hijo de Miguel y de Ana, natural de Los Barrios (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, oficio del cuerpo, estatura 1,750 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor de Batallón de Infantería Cádiz, número 67, don José Ramos López, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ramos.

JG—7135

12.220

**HERNANDEZ PEREZ, Pedro;** hijo de Serafín y de Concepción, natural de Realajo Bajo, provincia de Canarias, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,542 metros, color teiguano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Realajo Bajo, provincia de Canarias; procesado por la falta

grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Caero; comparecerá en término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 34, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Ruellán.

JG—7088

12.221

**HERRERA ARROYO, Ramón;** hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Lerma (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,714 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 23 de Julio último, para su destino a Caero; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atrazaras, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el 1.º Batallón de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7165

12.222

**ISANOFF VIGINAR, Basili;** hijo de Yon y de Elin, natural de Varna, provincia de Driche (Bulgaria), nacido el 1.º de Septiembre de 1900, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,895 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, frente espaciosa, color sano, producción buena; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marín Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marín.

JG—7123

12.223

**IRUSTERRA LONGAS, D. Sixto;** hijo de D. Sixto y de doña Luisa, natural de Huesca, soltero, profesión estudiante y suboficial, en la actualidad pasante, procesado por deudas; cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba nanales, estatura 1,625 metros, y con la seña peculiar una cicatriz en el carrillo izquierdo; comparecerá en término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebelde.—Larache, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laá.

JG—7159

12.224

**ITURRIA ECHEVERRÍA, Miguel** Francisco; hijo de José Gabriel y Josefa Lorenza, natural de Lesaca, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio empleado, estatura 1,659 metros, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por haber faltado a incorporación a la Comandancia de Artillería de Pamplona; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Navarra* y GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor de la citada Comandancia don Juan Manella Sabera, en el Juzgado de Instrucción, sito en la Ciudadela de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Manella. JG—7451

12.225

**VILLERDO CALVO, Juan**; hijo de Pablo y de Isidora, natural de Madrid, de estado soltero, oficio escribiente, de veinticuatro años de edad, señas personales: pelo canoso, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, talla 1,713 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalza; procesado por la falta grave de deserción, consumada en marcha para Africa; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Caja de Reclutamiento de San Sebastián, número 78, D. Domitilo Ortega Gómez, residente en San Sebastián, en dicha Caja, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—San Sebastián, 2 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Domitilo Ortega. JG—7455

12.226

**LIBRERO PRIETO, Primitivo**; hijo de Primitivo y de Magdalena, natural de Azuquecillas (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color claro, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Victoria, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—7462

12.227

**MARTINEZ ESTEVANEZ, Antonio**; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Linares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. Ciriaco Fuentes Olmo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ciriaco Fuentes. JG—7459

12.228

**MORALES SALEINAS, Juan**; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estado soltero, marino, de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en este Juzgado de Instrucción, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de la provincia de Almería y Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartaya, 16 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JG—7467

12.229

**MORENO DEL VALLE, Miguel**; hijo de Venancio y de Vicenta, natural de Laguna (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Laguna (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—7459

12.230

**MUNNE MOLINS, Francisco**; hijo de Rosendo y de Madrid, natural de Premia, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; en la actualidad soldado del Batallón Cazadores Figueras, número 6; procesado por amenazas a superior; cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, estatura 1,659 metros; comparecerá en término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 9 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laá. JG—7460

12.231

**OCERIA CASTANEDO, Pedro**; hijo de Hipólito y de Dolores, natural de Santián, Ayuntamiento de Machina de Cudeyo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de edad veintinueve años, estatura 1,710 metros, no constando las señas perso-

nales del acusado; domiciliado últimamente en la Habana (Caja de Cuba); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Ocenca número 27 D. Luis de Lombana Requejo, de guarnición en Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—7460

12.232

**GUERRA SOROZABAL, José** Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Andacain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz roma; domiciliado últimamente en Andacain y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—7460

12.233

**PALLEROLS CAMBAL, Isidro**; hijo de José y de Victoria, natural de Osor (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Osor (Gerona), y sujeto a expediente por deserción del Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert Hernández. JG—7456

12.234

**PASTOR GONZALEZ, Juan**; hijo de Andrés y Antonia, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Oleiros (La Coruña); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de esta Comandancia de Marina de La Coruña D. José Faura Cobo.—La Coruña, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JG—7449

12.235

**PENAGOS MAQUILON, Joaquín**; hijo de José y de Agapita, natural de Santa María de Cayón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas

personales son: estatura se ignora, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa María de Cayón (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Luis Núñez Pérez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento Garcillano número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Núñez.

JG—7134

12.236

PÉREZ JUSTE, Juan Manuel; hijo de Agustín y de Francisca, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión canarero, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,663 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda y deformidad del dedo pulgar de la mano izquierda, viste pantalón, americana y gorra de color negro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta número 58 D. Tomás Audi Cardona, residente en Tortosa, cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tortosa, 5 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Tomás Audi Cardona.

JG—7173

12.237

PÉREZ LASSO, Miguel; hijo de Narciso y de Carolina, natural de Rozcoen (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sepián, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Sepián.

JG—7157

12.238

PÉREZ REY, Rogelio; hijo de Nemesio y de Balcina, natural de Cee, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,510 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba saliente, señas particula-

res ninguna; domiciliado últimamente en Cee; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—7100

12.239

PINOS, Domingo; hijo de desconocidos, natural de Vallecabra (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba abundante, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Vallecabra, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—7103

12.240

PLANA MUÑOZ, Juan; hijo de Martín y de Ramona, natural de Guisès (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lamboña, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Guisès, y sujeto a expediente por quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—7169

12.241

PLANTON CORTES, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Torres, Jaén, de estado soltero, oficio del campo, de edad veintiséis años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor del 3.º regimiento de Artillería D. Rafael Durán Reina, residente en Sevilla, en el plazo de treinta días.—Sevilla, 10 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Durán.

JG—7101

12.242

PUMAR COBAS, Juan; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Buján (La Coruña), de veinticuatro años de

edad, de oficio labrador, estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, de estado soltero, tuvo entrada en la Caja de recluta de Betanzos el día 1 de Agosto de 1918, y se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden telegráfica de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—7153

12.243

QUERA VILAGINES, Alfredo; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de banca, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio último para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—7115

12.244

REPRESA GONZALEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Guillarey, Ayuntamiento de Guillarey, provincia de Coruña, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, estatura 1,649 metros; domiciliado últimamente en Tuy, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián.

JG—7147

12.245

RICOS MATO, Maximino; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Barrocal; domiciliado últimamente en dicho pueblo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, labrador; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitania general de la primera Región, Capitán de Caballería D. Rafael Gó-

mez Sevilla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, al no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—7142

12.246

**RIVERA MENGUAL, Juan Bautista;** hijo de José y de Carmen, natural de Vall de Laguarda, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vall de Laguarda, provincia de Alicante; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto, ante el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía.—Madrid, 9 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Mandly. JG—7171

12.247

**R. RODRIGUEZ, José Manuel;** hijo de Dolores, natural de Rosal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Rosal, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Berbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián. JG—7146

12.248

**RUIZ ORTEGA, José María;** hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cádiz (Málaga), nacido el día 6 de Mayo de 1903; domiciliado últimamente en Málaga ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de navío D. Manuel de la Puente y Arana, a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por polizonaje en el vapor "P. de Sarrástegui" desde Málaga a Nueva York, cuyo individuo se encontraba en libertad provisional, y la ha quebrantado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 15 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—7166

12.249

**RULLAN ARBONA, Andrés;** hijo de

Jerónimo y de Margarita, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banguelis Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banguelis. JG—7148

12.250

**SAMPERT MARTINEZ, Luis;** hijo de María, natural de Madrid, estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, seña particular: cicatriz en la barbilla; domiciliado últimamente en la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, D. Gabriel Carcaño Mas.—Melilla, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Carcaño. JG—7129

12.251

**SANFELIU VISALS, José;** hijo de Antonio y de Paula, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Verdú (Lérida); sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atrazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—7112

12.252

**SANCHEZ CALVO, José;** hijo de Luis y de Francisca, natural de Polep (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Argelia; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cebrizo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro,

ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—7172

12.253

**SANTIAGO GARCIA, Alonso;** hijo de José y de Presentación, natural de Pueblonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de estado soltero, de treinta años de edad, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poca, boca grande, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Pedro Ramírez Gómez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Ramírez. JG—7099

12.254

**SANUDO PELLON, Mateo;** hijo de Tomás y de Nicolasa, natural de Vega de Pas (Santander), nació en 17 de Octubre de 1897, de oficio obrero, de veintitrés años de edad, su religión C. A. R., estatura 1,810 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba negra, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Torrelavega el día 1.º de Agosto de 1918; se halla sujeto a expediente por haber faltado al llamamiento ordenado por Real orden telegráfica de 29 de Julio último; comparecerá en término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Palencia, 7 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—7152

12.255

**SEVILLA VILASECA, Ramón;** hijo de Valentín y de Raimunda, natural de Suria, provincia de Barcelona, de estado casado, oficio camarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,576 metros, soldado de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 19 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—7131

12.256

**SOLIER COLON, Isidro;** hijo de Francisco y de Monserrat, natural de

Barcelona, de estado soltero, de oficio panadero, de veintitrés años de edad, estatura 1,735 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, frente despejada; domiciliado en esta ciudad, calle Montaña, 52, bajos, y comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento Artillería de Montaña D. José Mayoral Guarnis, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—7114

12.257

SURROCA PARELLS, Manuel; hijo de Antonio y Isidora, natural de Figueras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,742 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona, tienda del Centro, número 17, 3.º; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Artillería de Montaña don José Mayoral Guarnis, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—7113

12.258

FELLA LAVAQUAL, Angel; hijo de Serafin y de Julia, natural de Cuellar (Segovia), de estado soltero, profesión se ignora, y cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino al regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7170

12.259

TORRES BLANCO, Pasillo; natural de Bilbao, profesión mariner, de veintiocho años de edad, transeunte, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa que instruye por robo y contrabando en el vapor "San José"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. José Carusaa y Reiz, barón de San Patricio, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no efectuar su comparecencia en dicho plazo.—Valencia, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Patricio. JG—7174

12.260

TORT ALBOS, Francisco; hijo de Martín y de Rosa, natural de Ars, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Ars; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña D. Antonio Martín Guarnis, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7104

12.261

TRESPI PONS, Pedro; hijo de Francisco y de Antonia, natural de La Anribes (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7124

12.262

TRIGO JARO, Sixto; hijo de José y de Pilar, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, Sangenis, números 26 y 27 duplicado; señas personales: estatura 1,634 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; encartado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Rojas Peralta, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Septiembre de 1921.—Luis Rojas. JG—7109

12.263

VILLANOVAS, Jaime; hijo de Julián y de Margarita, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—7159

12.264

VILLANVA ESCUDERO, Angel; hijo de Esteban y de Matea, natural de Zaragoza, vecindado en Barcelona; de treinta y dos años de edad, casado, carbonero, de 1,690 metros de estatura; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; instruyéndose en expediente por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. José Duchañas Espina, de la Comandancia de Artillería de Genua, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Genua, 10 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Duchañas. JG—7122

12.265

VELAS COSTAS, Dámaso Manuel; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de San Blas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio aprendiz de "souffleur", de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Blas, provincia de Huesca; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 1.º regimiento de Artillería pesada D. Francisco Beldelkin Badía, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Beldelkin. JG—7039

12.266

VISAS RAVENTOS, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Pablo de Ordal (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—7030

12.267

ZORRILLA ALVAREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Socorro, natural

de Puenteveo, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 73 D. Manuel Balcezar Sahariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcezar. JG—7073

#### DECRETOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en el procedimiento sumario con arreglo a la ley Hipotecaria, promovido por doña Mercedes Comas de Mora contra D. José Barrago y Loizalo, se saca a subasta por primera vez y por término de veinte días la finca hipotecada que es la siguiente:

Pieza de tierra situada en la barriada de San Joan de Horta, de la presente ciudad de Barcelona y lugar denominado de San Ginés de Agudells, correspondiente a la Sección quinta del Registro de la propiedad del distrito del Norte, de esta misma ciudad, cual pieza de tierra había formado parte del Solar Falco; comprende una extensión superficial de 32.700 metros 600 centímetros cuadrados, contiene una casa cuya área es de 136 metros y se compone de planta baja y dos pisos en la parte que da al lado Sur, y de bajos y un piso con galería en la parte que da al lado Norte; y linda: en junto, por el Este, parte con terrenos de doña Antonia y doña Rosa Guálba y parte con otros de doña Teresa Vallhomat, viuda de Escayola; por el Sur, con finca de D. Miguel Liebal y Liebal, antes de D. José Baura y Velázquez, por el Oeste con obra de D. Casimiro de Gómiz y por el Norte con los aludidos terrenos de las señoras doña Antonia y doña Rosa Guálba y con terrenos de esta Rústica o sucesores de Jelvany.

Existen en esta finca y forman parte de ella, dos distintos manantiales de agua potable, a saber: uno de 16 plumas barcelonesas, abastecida a la distancia de 48 metros y medio aguas arriba del ángulo Oeste de la casilla o barraca construida a poca distancia del torrente que separa la citada finca de los terrenos del financiado D. Casimiro Gómiz, cual manantial desagua en una balsa por medio de tubería; y otro manantial de 24 plumas que tiene su nacimiento a la distancia de unos 50 metros, aguas abajo del ángulo Sur de dicha balsa y desagua también en el expuesto torrente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 31 de Diciembre próximo venidero a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que el tipo para tomar parte en la subasta es la cantidad de 200.000 pesetas pactada en la escritura de préstamo.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que los autos, con la certificación, librada por el señor Registrador de la Propiedad respectivo, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que todo licitador deberá aceptar, como bastante, la titulación obrante en los propios autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad ígual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1921. El Secretario judicial, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (legible).

X—2560

##### BARCELONA—LONJA

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, en providencia del día 18 de los corrientes, dictada en el expediente sobre adición de apellido, se hace saber:

Que doña Eugenia Portocarrero de Valdés ha comparecido ante el Juzgado con instancia del día 11 de estos meses solicitando la adición del apellido Solá, antepuesto al de Portocarrero, fundandola sustancialmente en que la procedencia extranjera de este apellido, apenas conocido en España, menos en Barcelona, su ciudad natal, fue causa de que dejara de usarse, siendo conocida, desde su menor edad, por el apellido Solá, que es de uso frecuente en esta ciudad, habiendo, por tal apellido, sido tratada por todas sus relaciones adquiriendo valores, honorarios y un legado; pero como quisiera que la permanencia en este estado de hecho pudiese dar lugar a equívocos y desagradables consecuencias, incluso en el orden económico, se ve en la necesidad, accediéndose a los beneficios de la ley, de solicitar se la autorice para anteponer el apellido Solá, que es el que siempre ha usado y por el que es conocida, al de Portocarrero, fundándose, en consecuencia, en lo sucesivo, Eugenia Solá y Portocarrero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición dentro del término de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1921. El Secretario judicial (legible).

X—2557

##### BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 18 del actual, dictada en el procedimiento sumario con arreglo a la ley Hipotecaria, promovido por la "Caja Mutua Popular", representada por el Procurador don Ramon Casals, contra D. Rafael Soler y Cominias, se saca de nuevo a la venta, en pública subasta y término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 (setenta y cinco por ciento) del precio de valoración, toda aquella finca urbana de carácter industrial que se compone de una porción de terreno, con sus edificaciones y paredes que la cierran, consistentes, hoy día, tales edificaciones, en una cuadra o nave, de solo bajos en la parte de Poniente; otra cuadra, también de solo bajo en el de Norte, y otra nave igualmente, de solo bajos, en el lado de Oriente, pero no en toda su extensión, teniendo un patio central entre dichas edificaciones, situado todo en la ciudad de Sabadell, con frente o fachada en la calle denominada de Latorre, señalada con los números del 132 al 136, formando esquina a la calle de Llonch, y contenido, de fachada o ancho, o sea de Oriente a Poniente, 24 metros 50 centímetros, y de largo, o fondo, o sea de Mediodía a Norte, 46 metros 40 centímetros, y en su parte de detrás, o sea desde la calle de Llonch hasta restante terreno de que precede, 23 metros 90 centímetros, formando una superficie total de 1.122 metros 85 centímetros cuadrados aproximadamente; linda en junto: por su frente, Mediodía, con la calle de Latorre; por la derecha, saliendo, Poniente, con la calle de Llonch; por la izquierda, Oriente, con restante terreno de que precede, hoy patio de la Torre de D. José Valls, y por detrás, Norte, con fincas de don Emilio Comerna, valorada en la cantidad de 80.000 pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Paseo de San Juan), se ha señalado el día 24 de Diciembre próximo y hora de las once, advirtiéndose:

Primero. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del tipo pactado de 80.000 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta, de la que quedan exceptuados el actor y los otros acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en mi Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1921.  
El Secretario judicial, Miguel Serrano. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodolfo Vidal.  
X—2561

**LA CORUÑA—AUDIENCIA**

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la ciudad de La Coruña.

Hago público: Que por virtud de autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento judicial, sumario que determina el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador Monelos, en nombre de doña María y doña Nemesia Arambillet Aizpurua, vecinas de esta ciudad, contra D. Luciano Marchesi Buhigas, se saca a pública subasta el usufructo de las fincas siguientes:

Primera. La casa número 4 de la calle de Sánchez Bregua, de esta ciudad, en precio de 70.000 pesetas.

Segunda. El almacén número 7 de la calle de Compostela, en precio de 15.000 pesetas.

Tercera. Una casa de quinta o de recreo, denominada "Villa Marchesi", sin número, sita en el lugar de Montrove, parroquia de Santa Eulalia de Llamas, Ayuntamiento de Oleiros, con jardín y huerta, en precio de 5.000 pesetas; y

Cuarta. Otra casa de quinta o recreo, nombrada "Villa Galicia", sin número, sita en el mismo lugar de Montrove, rodeada de terreno destinado a jardín y huerta, en precio de otras 5.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado a las once horas del día 28 del mes de Diciembre próximo; y se advierte a los licitadores que el mencionado usufructo se vende con las restricciones que establece el número segundo del artículo 107 de la ley Hipotecaria; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende en su totalidad a 95.000 pesetas, y que no se admitirá postora alguna que sea inferior a dicho tipo.

La Coruña, 22 de Noviembre de 1921  
El Juez, Hilario Núñez.—El Secretario, Antonio Camino.

X—2553

**JURISDICCION DE GUERRA**

**MORON DE LA FRONTERA**

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la

segunda zona pecuaria, y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Francisco Romero Moreno por presunto desertor por falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Francisco Romero Moreno, natural de Albuñol (Granada), hijo de Juan y de Dubenombre, soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero a su ingreso en caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Francisco Romero Moreno, y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Morón de la Frontera, 6 de Septiembre de 1921.—Francisco Bustamante.  
JG—6920

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Rafael Ruiz Arana por presunto desertor por falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Rafael Ruiz Arana, natural de Berchules, provincia de Granada, hijo de Rafael y de Concepción, soltero, de veinticinco años, de oficio labrador a su ingreso en caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que

practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Rafael Ruiz Arana, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Morón de la Frontera, 6 de Septiembre de 1921.—Francisco Bustamante.  
JG—6919

**JURISDICCION DE MARINA**

**VALENCIA**

D. Joaquín Reig y Arvargonzález, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote.

Hago saber: Que el día 29 de Marzo último fué arrojado por el mar a la playa, en el punto denominado la Gola de la Casilla, un bote de madera pintado de negro, con la popa cortada, con una cadena, la cual tiene un estabón roto; dicho bote es de 3,36 metros de largo, y fué hallado por el carabinero del puerto del Puig.

Lo que se hace público para que las personas que se crean con derecho a dicho bote comparezcan en el término de treinta días ante el citado señor Juez en la referida Comandancia de Marina.

Valencia, 3 de Septiembre de 1921.  
El Juez instructor, Joaquín Reig.  
JM—6887

**VILLAGARCIA**

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo Antonio Currás Sonoza, hijo de Manuel y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Rubianes (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 4 de Septiembre de 1921.  
El Juez instructor, Enrique Bello.  
JM—6884

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.